

Términos de referencia

1. Título de la actividad a desarrollar

Apoyo Metodológico para la Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para los Programas de Desarrollo y Paz de cada una de las regiones.

2. Contexto y Antecedentes

a) El contexto de la actividad

El Programa de Apoyo a la Construcción de Paz en Colombia, ProPaz, se creó con el fin de acompañar al Gobierno Colombiano en sus esfuerzos para la construcción de paz.

El programa tiene como objetivo central el acompañamiento de la implementación de políticas de paz de manera participativa y eficiente a nivel local y regional, especialmente en Meta y Norte de Santander, y a nivel nacional.

Para lograr ese objetivo el programa tiene cuatro líneas de trabajo o componente interconectados entre ellas:

1. Construcción de la paz con enfoque territorial.
2. Justicia transicional (parte jurídica y penal) y memoria histórica.
3. Implementación de la Ley de Víctimas y restitución de Tierras.
4. Fortalecimiento y consolidación de capacidades locales y regionales para la planificación, el ordenamiento territorial y la construcción de paz (FORPAZ).

El último componente responde al logro de cinco (5) resultados, a saber:

Resultado 1, se han incrementado las capacidades de los gobiernos locales para la planificación territorial y gestión del desarrollo de manera participativa, efectiva y transparente.

Resultado 2, se han fortalecido las capacidades de las organizaciones para el control social y la participación activa en la formulación, implementación y seguimiento a las políticas y planes de los gobiernos locales.

Resultado 3, se han fortalecido los procesos de la gestión del desarrollo territorial con la participación de los gobiernos locales y regionales, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, para transformar positivamente los conflictos derivados de las dinámicas poblacionales, socioeconómicas y ambientales.

Resultado 4, se ha fortalecido la capacidad de las entidades facilitadoras en términos de incidencia y diálogo político para apoyar la sostenibilidad en las regiones de los procesos de desarrollo y construcción de paz territorial.

Programa ProPaz – ForPaz
Apoyo a la Construcción de la Paz en Colombia

Resultado 5, Se han incorporado las lecciones aprendidas de las experiencias locales, regionales en las políticas públicas del desarrollo y ordenamiento territorial.

a. El Contexto particular de la actividad.

En el marco del resultado 4 de FORPAZ y con el propósito de desarrollar el plan nacional de fortalecimiento de capacidades locales para la paz, se contempló la aplicación del Índice de Capacidades del Programa (ICO), un instrumento de auto medición con el cual se identificaron oportunidades de mejora que dinamizarán la sostenibilidad social y política de los Programas de Desarrollo y Paz con base en acciones de autonomía financiera.

En este marco interpretativo, se debe señalar que FORPAZ incluyó acciones que permitieran garantizar la sostenibilidad de los Programas de Desarrollo y Paz. En el contexto actual y a partir de los resultados obtenidos en los 26 planes de fortalecimiento de los programas se concluye que para que los Programas garanticen su existencia se requieren ajustes institucionales de características técnicas y operativas que les permitan garantizar un adecuado ejercicio de rendición de cuentas y gestionar el talento humano como su principal activo y motor de sus acciones en el territorio.

Con tal propósito se identificó la necesidad de desarrollar una comunidad de aprendizaje que permita intercambiar experiencias, conocimientos y construir acuerdos sobre Normas Internacionales de Información Financiera; la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; y la implementación del nuevo estatuto de contratación de las Entidades sin ánimo de lucro –ESAL- con el Estado.

La comunidad de aprendizaje permitió tener un acercamiento general a la importancia y la necesidad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) tanto por la obligatoriedad del Decreto 1072 de 2015, que estipula que dicho sistema debe estar implementado en el año 2017 como último plazo, como por la necesidad de incorporar en los PDP la cultura de la administración de sus riesgos operacionales, el trabajo en condiciones seguras y la reducción de tasas de accidentes y las pérdidas asociadas a los mismos.

b. Contexto e integración de la actividad en el marco de ProPaz.

Dentro del componente 2 de FORPAZ se encuentran el Indicador 1 que dice que “Al finalizar el proyecto, el 100% de las Entidades Facilitadoras han aplicado el Índice de Capacidad de los Programas- ICP, de manera periódica y han formulado los respectivos planes de fortalecimiento” y el Indicador 4 que indica que: “Al finalizar el proyecto existen 6 agendas, con alianzas formalizadas, de carácter nacional, subregional o temático, de por lo menos 2 años de duración, que procuren la sostenibilidad financiera de los procesos de desarrollo y paz”.

Programa ProPaz – ForPaz
Apoyo a la Construcción de la Paz en Colombia

Como resultado de la aplicación del Índice de Capacidad de los Programas, la respectiva formulación de los planes de fortalecimiento (mejoramiento) y los recientes cambios en la normatividad sobre seguridad y salud en el trabajo, las entidades facilitadoras identificaron potenciales riesgos para su sostenibilidad financiera por las posibles sanciones económicas que se deriven del incumplimiento de la implementación del SG-SST y por las posibles reclamaciones económicas derivadas de la incorrecta aplicación de las directrices en materia de seguridad social, salud ocupacional, riesgos laborales, entre otros.

Por lo anterior, se requiere el desarrollo de capacidades entre los integrantes de los equipos directivo y administrativo del PDP para determinar los riesgos en la seguridad y la salud en el trabajo, el diseño de programas y acciones de mitigación y capacitación en estas áreas, la prevención de accidentes e incidentes laborales, la cultura del autocuidado y el uso adecuado de las rutas de atención y reportes, entre muchos otros.

3. Objetivo general y específico de la actividad

a) Objetivo general

Brindar apoyo Metodológico para la Implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para los Programas de Desarrollo y Paz de cada una de las regiones:

b) Objetivos específicos

1. Desarrollar un diagnóstico de partida que permita identificar los Riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo.
2. Elaborar y brindar acompañamiento al equipo administrativo de la entidad para la aprobación de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Elaborar actas de acompañamiento para la formulación y aprobación de las políticas del SGSST.
4. Impartir taller de capacitación para el equipo administrativo y directivo sobre el impacto de la implementación del SGSST y definición de plan de trabajo para su implementación.
5. Liderar proceso de formación en capacidades para el liderazgo del SG-SST al interior de la entidad.
6. Diseñar y elaborar el Reglamento de higiene y seguridad industrial.
7. Diseñar y elaborar programas de prevención y vigilancia epidemiológica.
8. Diseñar y elaborar procedimientos seguros de trabajo.
9. Diseñar y elaborar plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias y contingencias.
10. Formular el Reglamento Interno de Trabajo.

11. Brindar apoyo logístico para la Reunión del Órgano de Decisión que Aprobará las Políticas e instrumentos del SGSST.
12. Desarrollar una auditoría interna al sistema.

4. Metodología

La propuesta elaborada por el contratista debe contener los siguientes aspectos:

1. Se debe iniciar la misión con una presentación y concertación con el equipo directivo y administrativo de la entidad del contenido y alcance del SG-SST. Se debe hacer relación a los impactos de la no implementación del Sistema sobre la sostenibilidad jurídica, financiera y social de la organización.
2. Fortalecimiento de las capacidades del equipo administrativo y directivo del PDP con formación y asistencia técnica directa “in situ” durante varias jornadas.
3. Atender los requerimientos de consulta telefónica, medios virtuales o presencia, de acuerdo con las necesidades de cada entidad por tres meses a partir de la terminación de la implementación.
4. Acompañamiento a los responsables del PDP en la construcción de cada uno de los documentos exigidos por el decreto 1072 de 2015 y en la estrategia de sensibilización e implementación de los mismos.
5. Acompañamiento en el proceso de socialización y aprobación de las políticas y los distintos manuales, reglamentos, procedimientos y formatos.
6. Realización de una auditoría interna al sistema una vez diseñado para verificar la apropiación del equipo del PDP y para preparar las visitas del Ministerio de Salud y autoridades competentes.
7. Elaborar un documento de informe dirigido a la Junta Directiva de la Entidad y a la Coordinación de la Redprodepaz sobre los cambios logrados por las acciones de capacitación y la implementación del SG-SST.

5. Resultados y productos esperados

- i. Documento de diagnóstico de partida que permite identificar los Riesgos para la Seguridad y Salud en el trabajo validado con los socios y empleados de la organización. (Uno por cada entidad)
- ii. Documento con el plan de trabajo para la implementación del SGSST. (Uno por cada Entidad)
- iii. Documento con Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobadas por los órganos de decisión de la entidad. (Uno por cada Entidad)
- iv. Actas de acompañamiento para la formulación y aprobación de las políticas del SGSST. (Un grupo por cada entidad)
- v. Memoria del Taller de capacitación para el equipo administrativo y directivo sobre el impacto de la implementación del SGSST. (Uno por cada entidad)

Programa ProPaz – ForPaz
Apoyo a la Construcción de la Paz en Colombia

- vi. Documentos evidencia del proceso de formación presencial y/o virtual a líderes en el SG-SST (Mínimo de 50 horas. Evidencias por Entidad)
- vii. Documento con el Reglamento de higiene y seguridad industrial elaborado para la entidad. (Uno por cada Entidad)
- viii. Documento con los programas de prevención y vigilancia epidemiológica. (Uno por cada Entidad)
- ix. Documento con los procedimientos seguros de trabajo. (Uno por cada entidad)
- x. Documento con el plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias y contingencias. (Uno por cada Entidad)
- xi. Documento con el Reglamento Interno de Trabajo Actualizado o Formulado según sea el caso. (Uno por cada Entidad)
- xii. Apoyo logístico para la Reunión del Órgano de Decisión que Aprobará los documentos del SGSST (Uno por cada Entidad).
- xiii. Documento informe de auditoría interna al sistema (Uno por Entidad)
- xiv. Todos los demás documentos que exija el Decreto 1072 de 2015

6. Perfil del/la consultor/a

Requerido:

1. Ingeniero Industrial, administrador de Empresas, Administrador en Salud Ocupacional, Médico o afines
2. Especialización en Salud Ocupacional, Medicina del Trabajo, Riesgos Laborales, Sistemas de gestión de la calidad o afines
3. Licencia en Salud Ocupacional
4. Experiencia certificada de implementación del SGSST

Deseable:

1. Experiencia en procesos de certificación OHSAS 18001
2. Auditor de norma OHSAS 18001
3. Residencia o conocimiento de la zona de trabajo
4. Conocimiento o trabajo previo de los procesos desarrollados por los Programas de Desarrollo y Paz

7. Duración del servicio:

5 meses

8. Fechas de entrega y forma de pago

1. Primer pago contra entrega de Diagnóstico de partida y Plan de Trabajo (50%)
2. Segundo pago contra entrega de los productos iii al xiv (50%)

Programa ProPaz – ForPaz
Apoyo a la Construcción de la Paz en Colombia

Todos los productos requieren recibido a satisfacción por parte del(a) Director(a) de la entidad.

9. Ciudades de ejecución de las acciones

La firma consultora o el consultor individual deberá adelantar su trabajo de manera coordinada con el (los) Programa (s) de Desarrollo y Paz del territorio con sede en las siguientes ciudades (el lugar del cargo está condicionado a la región a la que aplique):

- Istmina
- Florencia
- Barrancabermeja, San Gil, Tunja y Pamplona
- San José del Guaviare, Villavicencio y Yopal
- Montería
- Sincelejo, Cartagena, Santa Marta, Valledupar y Magangué.

10. Viajes

Es deseable que el consultor o firma seleccionada sea de los municipios del área de influencia del PDP o municipios cercanos.

11. Orientación para la postulación

Las personas que cumplan con el perfil, pueden remitir una oferta técnica y financiera hasta el **22 de mayo de 2017 a las 8:00 a.m. (Bogotá)** al correo electrónico: propaz@giz.de

Propuesta técnica:

La oferta técnica debe estar firmada, tener una extensión máxima de 3 páginas y debe evidenciar claramente la propuesta metodológica para lograr el objetivo y desarrollar las actividades previstas en la consultoría.

Propuesta financiera:

La propuesta financiera debe estar firmada y remitirse como un documento independiente

Documentación anexa:

Junto con la oferta técnica y financiera se debe adjuntar la hoja de vida actualizada con soportes exigidos en el numeral 6.



Unión Europea



Implementado por
giz
Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Programa ProPaz – ForPaz
Apoyo a la Construcción de la Paz en Colombia

Criterios de evaluación:

- Evaluación oferta técnica: 70%
- Evaluación de la oferta financiera: 30%